



COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

Expediente: COTAIP/0631/2020  
Folio PNT: 01281120

### Acuerdo COTAIP/0023-01281120

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veintiuna horas con veintidós minutos del día dos de diciembre de dos mil veinte, se recibió solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01281120**, al cual se le asignó el número de control interno **COTAIP/0631/2020**, por lo que acorde el marco normativo que rige en materia de Transparencia en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**Vistos:** la cuenta que antecede **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo la solicitud de información, bajo los siguientes “**Con fundamento en mi derecho de acceso a la información pública y con motivo de tener conocimiento las acciones de mi localidad, quisiera solicitar información del presupuesto que se ha utilizado para las recientes contingencias que el municipio de centro sufrió por las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron a un gran sector de la población Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Gastos en infraestructura o materiales para evitar que las inundaciones afectarán más, gastos en apoyos a danificados, etc ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**” ...(Sic). -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es

información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto, a la solicitud de información, presentada vía electrónica, se turnó para su atención a las siguientes Dependencias:  
Dirección de Programación, quien mediante oficio **DP/SPP/02867/2020**, informó:

**“Al respecto se informa que no se tiene un presupuesto específico para infraestructura, materiales o apoyo a damnificados afectados por las recientes inundaciones, la contingencia ha sido atendida por diversas áreas como parte de su gasto de operación, por lo que esta información deberá ser proporcionada por las unidades ejecutoras correspondientes.”**  
...(Sic). -----

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, quien mediante oficio **DOOTSM/UACYT/7744/2020**, manifestó:

**“Al respecto me permito comunicarle que no es atribución de esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el presupuesto utilizado para las contingencias. Por otra parte, le informo que no se generó Gastos en infraestructura o materiales para evitar las inundaciones.”** ...(Sic). -----

Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, quien mediante oficio **SMDIF/DIR/0365/2020**, indicó:

**Durante la contingencia por las afectaciones de lluvias e inundaciones en el Municipio del Centro, esta Dependencia a mi cargo apoyó a un gran sector de la población con comida para refugios, ropa, zapatos, colchonetas, cobertores, agua, y despensas lo cual fue gestionado y donado, por lo que esta Dependencia no destinó recursos de su presupuesto para estas acciones.” ... (Sic).** -----

Dirección de Atención Ciudadana, quien mediante oficio **DAC/1101/2020**, explicó:

**“Al respecto me permito darle respuesta al folio PNT 01281120; informándole que esta Dirección a mi cargo no cuenta con presupuesto; ni ha realizado gastos en apoyo a las acciones motivada por las recientes contingencias que el municipio de centro sufrió para las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron un gran sector de la población. -----**

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, quien mediante oficio **CSAS/UJ/2709/2020**, informó:

**“En base a lo anterior le informo que esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, no tiene un presupuesto destinado para las contingencias que sufre el municipio de Centro por las fuertes lluvias e inundaciones y las cuales afectan a la población para Gastos en infraestructura y materiales para evitar que las inundaciones afecten más o para gastos en apoyo a damnificados.” ... (Sic).** -----

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio **CLRR/1051/2020**, manifestó:

**“En relación a su petición, le informo que personal administrativo y operativo de esta Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, realizó durante la contingencia el rescate y traslado de familias afectadas a los albergues oficiales o bien a casa de familiares de acuerdo a lo solicitado por éstas, así como una vez disminuidos los niveles de las aguas, ejecutó trabajos de limpieza y descacharrización en las comunidades afectadas.**

**Se hace mención que para realizar estos trabajos no se estableció presupuesto especial alguno a excepción de adquisición con recurso de la coordinación de limpia de 40 lonas (de 2 x 1 M y 1.5 x 1 M), para identificar a las unidades vehiculares que apoyaron durante el programa.”**  
**... (Sic).** -----

Coordinación de Salud, quien mediante oficio **CS/594/2020**, manifestó:

**“Por este medio me permito dar respuesta a lo solicitado en el folio PNT 01281120, informándole que esta Coordinación no cuenta con presupuesto ni ha realizado gastos con motivo de las acciones referentes a las recientes contingencias que afectaron al municipio de Centro.”**  
**... (Sic).** -----

Coordinación de Protección Civil, quien mediante oficio **CPC/989/2020**, manifestó:

**“Al respecto se informa que se manejó un presupuesto por la cantidad de \$4, 217,721.08 para material utilizado durante la contingencia.”...(Sic). ---**

Oficios en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 115, 148, 238, 202, 257, 249, 61 y 228, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. Respuestas que se remiten en términos de los oficios señalados con antelación, constantes de una (01) foja útil cada uno, los cuales quedan a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, señala que “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” Sirve de apoyo el siguiente **Criterio 03/17: Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente proveído; además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Benjamín Canul Salvador, Encargado del Despacho de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los doce días del mes de enero de dos mil veintiuno. ----**

-----Cúmplase.



**Expediente: COTAIP/0631/2020 Folio PNT: 01281120  
Acuerdo COTAIP/0023-01281120**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

Oficio: DP/SPP/02867/2020

Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 08 de Diciembre de 2020

**Lic. Homero Aparicio Brown**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Presente.**

En atención al oficio N° COTAIP/2187/2020, Folio PNT: 01281120, Expediente N°: COTAIP/0631/2020, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFORMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 01281120, presentada por el interesado, en la que requiere lo siguiente:

“Con fundamento en mi derecho de acceso a la información pública y con motivo de tener conocimiento las acciones de mi localidad, quisiera solicitar información del presupuesto que se ha utilizado para las recientes contingencias que el municipio de centro sufrió por las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron a un gran sector de la población. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Gastos en infraestructura o materiales para evitar que las inundaciones afectaran más, gastos en apoyo a damnificados, etc. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (Sic).....

Al respecto se informa que no se tiene un presupuesto específico para infraestructura, materiales o apoyo a damnificados afectados por las recientes inundaciones, la contingencia ha sido atendida por diversas áreas como parte de su gasto de operación, por lo que esta información deberá ser proporcionada por las unidades ejecutoras correspondientes.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente



~~Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosquea~~  
~~Directora de Programación.~~

Lic. Roberto Jesús Díaz Suárez  
Revisó



C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente  
Archivo y minutario



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».



Villahermosa, Tabasco, 30 de Diciembre de 2020

OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/7744/2020

ASUNTO: **Contestación a Solicitud de  
Transparencia**

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN.**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE

En atención al Oficio Número **COTAIP/2321/2020** de fecha 21 de Diciembre del año en curso, enviado a esta Dirección, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente **COTAIP/0631/2020**, Folio **PNT No. 01281120**, en la que requiere lo siguiente:

“Con fundamento en mi derecho de acceso a la información pública y con motivo de tener conocimiento las acciones de mi localidad, quisiera solicitar información del presupuesto que se ha utilizado para las recientes contingencias que el municipio de centro sufrió por las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron a un gran sector de la población Otros datos proporcionados para felicitar la localización de la información: Gastos en infraestructura o materiales para evitar que las inundaciones afectaran más, gastos en apoyos a dañificados, etc ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónicos a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT. (sic).**

Al respecto me permito comunicarle, que no es atribución de esta **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, el presupuesto utilizado para las contingencias.

Por otra parte, le informo que no se generó **Gastos en infraestructura o materiales** para evitar las inundaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTRO 2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura  
Elaboro

Lic. Erwin Narváez Marcín  
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento  
c.c.p.- Archivo/Expediente.



Villahermosa Tabasco, 21 de Diciembre de 2020  
OFICIO: SMDIF/DIR/0365/2020  
Asunto: Envío información.

LIC. HOMERO APARICIO BROWN  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE

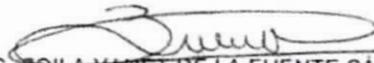
En atención al oficio No. COTAIP/2318/2020, folio PNT.: 01281120 Expediente COTAIP/0631/2020, la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 01281120 presentada, por en la que requieren lo siguiente:

"Con fundamento en mi derecho de Acceso a la información pública y con motivo de tener conocimiento las acciones de mi localidad, quisiera solicitar información del presupuesto que se ha utilizado para las recientes contingencias que el Municipio de Centro sufrió por las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron a un gran sector de la población Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Gastos en infraestructura o materiales para evitar que las inundaciones afectarán más gastos en apoyos a damnificados, etc. ¿ cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de Acceso a la información de la PNT. (SIC).

DURANTE LA CONTINGENCIA POR LAS AFECTACIONES DE LLUVIAS E INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, ESTA DEPENDENCIA A MI CARGO APOYÓ A UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN CON COMIDA PARA REFUGIOS, ROPA, ZAPATOS, COLCHONETAS, COBERTORES, AGUA, Y DESPENSAS LO CUAL FUE GESTIONADO Y DONADO, POR LO QUE ESTA DEPENDENCIA NO DESTINÓ RECURSOS DE SU PRESUPUESTO PARA ESTAS ACCIONES.

Sin otro particular, reciba mis saludos.

ATENTAMENTE

  
C. ZOILA YANET DE LA FUENTE SANCHEZ  
DIRECTORA

**Dif CENTRO**  
*familias que crecen fuertes*

C.C.P. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ -PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO

C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE  
**ATENCIÓN CIUDADANA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».



**LIC. HOMERO APARICIO BROWN**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
**PRESENTE.**

**OFICIO:** DAC/1101/2020  
**ASUNTO:** Respuesta a solicitud

Villahermosa, Tabasco a 22 diciembre 2020

En atención al oficio número **COTAIP/2319/2020**, de fecha 21 de diciembre de 2020, Folio PNT 01281120 y Expediente COTAIP/0631/2020, donde se requiere lo siguiente:

“Con fundamento en mi derecho de acceso a la información pública y con motivo de tener conocimiento las acciones de mi localidad. Quisiera solicitar información de presupuesto que sea utilizado para las recientes contingencias que el municipio de centro sufrió para las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron un gran sector de la población Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Gastos en infraestructura o materiales para evitar que las inundaciones afectaran más, gastos en apoyos a danificados, etc. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.”... (sic)

Al respecto me permito darle respuesta al folio PNT 01281120; informándole que esta Dirección a mi cargo no cuenta con presupuesto; ni ha realizado gastos en apoyo a las acciones motivada por las recientes contingencias que el municipio de centro sufrió para las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron un gran sector de la población.

Sin más por el momento, me despido de usted, cordialmente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA MORENO**  
**DIRECTOR**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE  
ATENCIÓN CIUDADANA

c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de centro.- para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo/ysv

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.  
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



COORDINACION

«2020, Año de "Leona Vicario, Benemérita Madre De La Patria.»

Villahermosa, Tabasco; a 28 de diciembre de 2020

Oficio No. CSAS/UJ/2709/2020  
Asunto: Respuesta a Transparencia.

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.  
PRESENTE.

En respuesta a su Expediente N ° COTAIP/0631/2020, del oficio N ° COTAIP/2322/2020, de fecha 21 de diciembre del 2020, donde nos hace de conocimiento de la información solicitada a través del Sistema INFORMEX, con número de folio: 01281120 en el que se requiere lo siguiente:

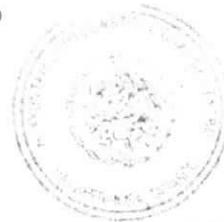
“ Con fundamento en mi derecho de acceso a la información pública y con motivo de tener conocimiento las acciones de mi localidad, quisiera solicitar información del presupuesto que se ha utilizado para las recientes contingencias que el municipio de centro sufrió por las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron a un gran sector de la población Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Gastos en infraestructura o materiales para evitar que las inundaciones afectaran más, gastos en apoyos a danificados, etc ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).....

En base a lo anterior le informo que esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, no tiene un presupuesto destinado para las contingencias que sufre el municipio de Centro por las fuertes lluvias e inundaciones y las cuales afectan a la población, para Gastos en infraestructura y materiales para evitar que las inundaciones afecten más o para gastos en apoyos a damnificados.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE.

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO  
COORDINADOR.



C.C.P. – LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.  
C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO.

ELABORO:

*[Signature]*  
C. JESSICA DEL CARMEN FLOTA GÓMEZ  
ENLACE DE TRANSPARENCIA.

VALIDO:

*[Signature]*  
LIC. EDUARDO ANTONIO CASTRO CANABAL  
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA.

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,  
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**OFICIO NÚMERO:** CLRR/1051/2020

Asunto: contestación

Villahermosa, Tabasco a 23 de diciembre de 2020

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E**

En atención al oficio **COTAIP/2327/2020**, emitido por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con número de expediente **COTAIP/0631/2020** y número de folio **PNT: 01281120**, relacionado con lo siguiente:

“Con fundamento en mi derecho de acceso a la información pública y con motivo de tener conocimiento las acciones de mi localidad, quisiera solicitar información del presupuesto que se ha utilizado para las recientes contingencias que el municipio de centro sufrió por las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron a un gran sector de la población. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Gastos en infraestructura o materiales para evitar que las inundaciones afectaran más, gastos en apoyos a danificados, etc.”

En relación a su petición, le informo que personal administrativo y operativo de esta Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, realizo durante la contingencia el rescate y traslado de familias afectadas a los albergues oficiales o bien a casa de familiares de acuerdo a lo solicitado por estas, así como una vez disminuidos los niveles de las aguas, ejecutó trabajos limpieza y descacharrización en las comunidades afectadas.

se hace mención que para realizar estos trabajos no se estableció presupuesto especial alguno a excepción de adquisición con recurso de la coordinación de limpia de 40 lonas (de 2 X 1 M y 1.5 X 1 M), para identificar a las unidades vehiculares que apoyaron durante el programa.

Sabedor de su comprensión, me es propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi consideración.

**ATENTAMENTE**



**ROBERTO ESQUIVEL CAMACHO**  
**COORDINADOR DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**COORDINACIÓN DE LIMPIA Y  
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN  
DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 22 DE DICIEMBRE DE 2020  
NUM. DE OFICIO: CS/594/2020

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN**

**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA.**

**PRESENTE.**

En respuesta al número de oficio COTAIP/2326/2020, relativo al expediente número COTAIP/0631/2020, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de la información bajo el número de folio PNT 01281120, el cual solicita lo siguiente:

“Con fundamento en mi derecho de acceso a la información pública y con motivo de tener conocimiento las acciones de mi localidad, quisiera solicitar información del presupuesto que se ha utilizado para las recientes contingencias que el municipio de centro sufrió por las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron a un gran sector de la población. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Gastos en infraestructura o materiales para evitar que las inundaciones afectaran más, gastos en apoyos a damnificados, etc.. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT. (sic).

Por este medio me permito dar respuesta a lo solicitado en el folio PNT 01281120, informándole que esta Coordinación no cuenta con presupuesto ni ha realizado gastos con motivo de las acciones referentes a las recientes contingencias que afectaron al municipio de Centro.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE SALUD

«2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DR. ROMÁN ANTONIO PALMA VÁZQUEZ  
COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO



C.C.P. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO

C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO.

DR. RAVP/ING. JACH/VCTC



11:28  
Recibi:  
Evaristo



## COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria»

VILLAHERMOSA, TAB., A 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

OFICIO No. CPC/989/2020.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.  
COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.  
PRESENTE

En atención a su oficio COTAIP/2320/2020 de fecha de 21 de diciembre de 2020, con folio PNT:01281120, en el que se requiere lo siguiente:

*“Con fundamento en mi derecho de acceso a la información pública y con motivo de tener conocimiento las acciones de mi localidad, quisiera solicitar información del presupuesto que se ha utilizado para las recientes contingencias que el municipio de centro sufrió por las fuertes lluvias e inundaciones que afectaron a un gran sector de la población Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Gastos en infraestructura o materiales para evitar que las inundaciones afectarán más, gastos en apoyos a danificados, etc ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT. (sic).*

Al respecto se informa que se manejó un presupuesto por la cantidad de \$4,217,721.08 para material utilizado durante la contingencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ GALLARDO  
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL DEL CENTRO



C.c.p. Archivo/minutario.

